



# CONSTITUCIÓN DE 1857

HISTORIA  
5º PRIMARIA

NOMBRE:

- VE EL SIGUIENTE VIDEO PARA PODER CONTESTAR.

Hasta el minuto 3:35



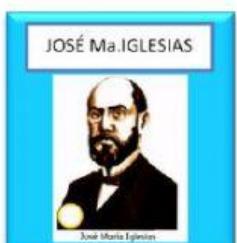
- ARRASTRA PARA COMPLETAR EL CUADRO COMPARATIVO

IGLESIAS	LAFRAGUA	LERDO	JUÁREZ
----------	----------	-------	--------

LEY	AÑO	ELABORADA POR	CONSISTIO EN
	1855		+ QUITÓ privilegios a los miembros del ejército y la iglesia.
	1855		+ Establecía la libertad de expresión.
	1856		+ Obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender las propiedades que no ocupaban.
	1857		+ Estableció el registro civil y reguló el cobro de los servicios parroquiales.



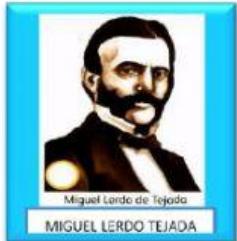
BENITO JUÁREZ



JOSÉ Ma. IGLESIAS



JOSÉ Ma. LAFRAGUA

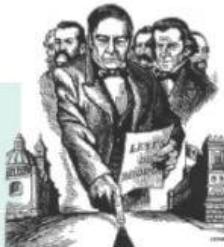


MIGUEL LERDO TEJADA

COMPLETA . UTILIZA LAS PALABRAS DE LA DERECHA

Tras el \_\_\_\_\_ de la Revolución de Ayutla, una nueva generación de \_\_\_\_\_ encabezó el gobierno y llamó a un congreso para que redactara una \_\_\_\_\_ que se promulgó el 5 de febrero de 1857. A su vez, con el propósito de reducir la influencia de la \_\_\_\_\_ católica en los asuntos de gobierno, se promulgaron las \_\_\_\_\_. En oposición a estas medidas, los grupos \_\_\_\_\_ organizaron una \_\_\_\_\_ contra el gobierno, que dio inicio a la Guerra de Reforma.

rebelión



Leyes de Reforma

liberales

constitución

triunfo

conservadores

Iglesia

COLOCA LA LETRA SEGÚN CORRESPONDA

Organización compuesta por personas, cuyos miembros son los únicos que pueden decidir sobre ella, en asuntos como gobierno y administración.

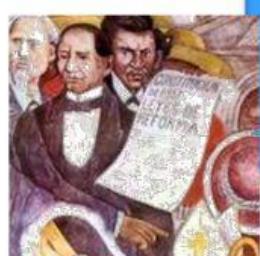
Ejemplos de corporaciones de la época.

Persona que posee grandes extensiones de tierra.

Privilegios otorgados a ciertos grupos o personas, por su posición o cargo en el gobierno o en la iglesia.

Opositores a la Constitución de 1857.

- A) Partido Conservador, miembros de la Iglesia católica, militares y terratenientes.
- B) Fueno
- C) Corporación
- D) Terrateniente
- E) Iglesia católica y comunidades indígenas.



SEÑALA LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857

Todos los ciudadanos son iguales ante la ley.



La enseñanza de México, es libre.

En México queda prohibida la libertad de expresión, de organización y de decisión para trabajar en lo que más guste o convenga.

Ninguna persona o grupo puede tener privilegios que afecten al resto de la población.

La Iglesia y los militares deben gozar de privilegios sobre el resto de la población.

Quedan prohibidos los castigos corporales de cualquier especie.

Las personas adineradas, tienen el privilegio de tener a su servicio servidumbre sin goce de sueldo.

Todo trabajo debe ser remunerado (otorgar un pago).

Se prohíbe a las corporaciones civiles y eclesiásticas administrar propiedades urbanas y rurales.

Todo escrito debe ser autorizado por el gobierno antes de ser publicado.

